

4

Como Mayordomo & Propios de esta Ciudad he reci-
bido del Sr. D. Benito de Moya Angeler Reg.^{or}
de la munia y sominacio del rivo de alamo
de ella \$ ciento treinta r. y veinte mrs. r.^{on}
producto liquido de los arboles que se han sacado
de el para los plantios executados de la Comu.^{on}
de las R. Obras de esta dha. Ciudad y de este
se ha de tomar rason en la contaduria de
Prop.^{os} de ella y de otra forma no valga. Fecha
veinte y nueve de Mayo de mil y ochos-
cientos =

Son \$ 30 r. 20 mrs.

Tomore Baron
Mazpuz
Ch

Austin Romero
J. C. Felner
Ch

